



AUTORIZA PROCESO LICITACION SUMINISTRO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 25.02.2026 y Decreto alcaldicio modifica N°573 de fecha 27.02.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID: 3656-64-L126 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Valeska González Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Javiera Lozano Correa Apoyo Programa Adulto Mayor y Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada R.S.H, o quienes los subroguen.

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública, mediante el cual solicita informa que se ha cerrado la Licitación pública **ID: 3656-64-L126 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
COMERCIAL R & J LIMITADA	77.553.407-9	100%

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto municipal 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID: 3656-64-L126 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
COMERCIAL R & J LIMITADA	77.553.407-9	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 215-22-12-002-001-000 Área de Gestión Programas Sociales, Programa Talleres Municipales, por un monto de \$6.000.000 Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ACTA DE EVALUACIÓN
“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES
MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”
Licitación ID: 3656-64-L126

En Requinoa, a 09 de Marzo de 2026, se ha reunido la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3656-64-L126 “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA” de acuerdo a lo indicado por el Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 25.02.2026 y Decreto alcaldicio modifica 573 de fecha 27.02.2026, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas y hubieron modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 3656-64-L126 “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron Dos Oferentes, los cuales se ajustaron a todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Rut	Observación
COMERCIAL TECNO ELITE SPA	77.202.153-4	Sin observaciones.
COMERCIAL R & J LIMITADA	77.553.407-9	Sin observaciones.

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Susana Díaz Urzúa Encargada RSH , Javiera Lozano Correa Apoyo Programa Adulto Mayor y Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor o quienes las subroguen, las cuales se han reunido y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

Criterios Evaluación

Precio	40 %
Calidad Técnica	30%
Experiencia	20 %
Cumplimiento de los requisitos	10%

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas.

A) Precio 40% (anexo 3)

Oferente	Puntaje	Ponderación Puntaje
COMERCIAL TECNO ELITE SPA	75(\$147.020)	30%
COMERCIAL R & J LIMITADA	100 (\$122.620)	40%

B) Calidad Técnica 30%

Oferente	Cumple con totalidad	Puntaje	Ponderación Puntaje
COMERCIAL TECNO ELITE SPA	X	100	30%
COMERCIAL R & J LIMITADA	X	100	30%



C) Experiencia 20%

Oferente	Acredita mayor experiencia, adjuntando solo facturas. (de 06 a Más)	Acredita Menor experiencia adjuntando solo facturas. (de 01 a 05)	No acredita experiencia	Puntaje	Ponderación Puntaje
COMERCIAL TECNO ELITE SPA	X			100	20%
COMERCIAL R & J LIMITADA	X			100	20%

D) Cumplimiento de los requisitos 10%

Oferente	Anexo 1	Anexo 2	C.I	Totalidad Doc. Solicitados	Puntaje	Ponderación Puntaje
COMERCIAL TECNO ELITE SPA	X	X	X	X	100	10%
COMERCIAL R & J LIMITADA	X	X	X	X	100	10%

“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”

Cuadro resumen

Nº	Oferentes	Rut	A	B	C	D	Puntaje Final
1	COMERCIAL TECNO ELITE SPA	77.202.153-4	30	30	20	10	90%
2	COMERCIAL R & J LIMITADA	77.553.407-9	40	30	20	10	100%

CONCLUSIONES:

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, Licitación **ID 3656-64-L126 “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**.se concluye que el oferente que se enuncia en el siguiente párrafo cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.



Por lo tanto, se sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl ID3656-64-L126 "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", al siguiente Proveedor:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
COMERCIAL R & J LIMITADA	77.553.407-9	100%

JAVIERA LOZANO CORREA
APOYO P.ADULTO MAYOR

VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO
MAYOR

SUSANA DIAZ URZÚA
ENCARGADA R.S.H

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-64-L126**

Yo, **SUSANA DEL CARMEN DIAZ URZUA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada R.S.H.**, domiciliado en **Comercio 121**, **Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-64-L126**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa 09 de Marzo de 2026



SUSANA DIAZ URZUA

Encargada R.S.H

Ilustre Municipalidad de Requinoa

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-64-L126**

Yo, **JAVIERA LOZANO CORREA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Apoyo Programa Adulto Mayor**, domiciliado en **Comercio 121**, **Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-64-L126**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

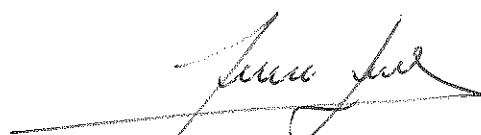
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa 09 de Marzo de 2026



JAVIERA LOZANO CORREA

**Apoyo Programa Adulto Mayor
Ilustre Municipalidad de Requinoa**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-64-L126**

Yo, **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada Programa Adulto Mayor**, domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-64-L126** , DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa 09 de Marzo de 2026


VALESKA GONZALEZ GONZALEZ

**Encargada Programa Adulto Mayor
Ilustre Municipalidad de Requinoa**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 293 / 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	TALLERES MUNICIPALES
CÓDIGO CUENTA	215-22-12-002-001-000
DESCRIPCIÓN	GASTOS MENORES
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 6.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 6.000.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 6.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 0.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al “Suministro insumos de manualidades, Programa Talleres Municipales”.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp



REF. Solicita Adjudicación Licitación que se indica

**DE SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO**

**A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE DE REQUINOA**

- 1.- Mediante el presente, tengo a bien sugerir a usted adjudicar Licitación Pública N° ID **3656-64-L126**, realizada a través del Portal Mercado Público, para **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. Autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 25.02.2026 y Decreto alcaldicio modifica N°573 de fecha 27.02.2026. De acuerdo a Acta de Evaluación adjunta, se sugiere la adjudicación al oferente que se detalla a continuación:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
COMERCIAL R & J LIMITADA	77.553.407-9	100%

- 2 Impútese el gasto de \$ 6.000.000 Impuesto Incluido en la cuenta Presupuestaria N° 215-22-12-002-001-000 Área de Gestión Programas Sociales, Programa Talleres Municipales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado público. Se adjunta Acta de Evaluación, antecedentes y comprobante de oferta.
- 4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;

TUS/VGG/vgg
Distribución:
Alcaldía
Talleres Municipales
Dideco

